



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 1662

PARRAL, 18 Abril de 2011.

VISTOS:

- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 5.- La Subvención otorgada por el Gobierno Regional del Maule para el financiamiento del proyecto presentado a 2% iniciativas deportivas FNDR "Campeonato de Futbol rural el verano".
- 6.- El instructivo de rendición de cuentas del Gobierno regional del Maule para Iniciativas financiadas a través del 2% FNDR.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 330.460 (Trescientos treinta mil cuatrocientos pesos) sobrantes del proyecto "Campeonato de Futbol Rural en Verano".
- 2.- **GIRESE**, dicho dinero a nombre del Gobierno Regional del Maule para ser depositado o realizar transferencia bancaria a cuenta corriente N° 435-0-910891-0.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto a la cuenta extrapresupuestaria, 214-05-05-049-000-000 "Campeonato de Futbol Rural en verano".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EU/aad
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dpto. Finanzas (2)
- 2.- Dpto. Control
- 3.- Of. Partes
- 4.- Archivo Carpeta Proyecto